ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL**	MAJA01.02.01.18.P16.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	10/sep/2018

Santiago de Cali, Febrero de 2019.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el Profesional jurídico del Equipo de estructuración de procesos contractuales, documentada en el formato MAJA01.02.01.18.P16.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona natural, el Municipio Santiago de Cali - Secretaria de Salud Pública Municipal, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de ADRIANA MARCELA LOPEZ SAMACA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 38.565.777 de Cali, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es Prestar servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Eje de Promoción Social, brindando apoyo a la gestión institucional y comunitaria para la asistencia técnica a actores del sistema en competencias frente a los procesos de reintegración y reincorporación, y desarrollo de acciones desde la promoción social en salud con enfoque psicosocial y diferencial a excombatientes, grupo familiar y comunidad receptora. En desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES Y CUIDADO EN SALUD DE LAS PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN, GRUPO FAMILIAR Y COMUNIDAD RECEPTORA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No. 01046515.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Que el futuro contratista tiene la capacidad para suscribir el presente contrato, y adicionalmente no presenta ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.
FORMACIÓN	✓	FISIOTERAPEUTA DE LA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE
EXPERIENCIA	✓	El contratista cuenta con la experiencia requerida para desarrollar el objeto del contrato, conforme a los certificados de experiencia aportadas

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015 y Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

NELSON SINISTERRA CIFUENTES
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyecto: Erika Alexandra Murillo Mosquera- Contratista Grupo ABOS
Revisó aspectos jurídicos: Luz Elena Fernández Mayor- Asesora Responsable Proceso ABOS/